

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: EXTENSIÓN DE PLAZO COMODATO NICHOS
CEMENTERIO DE LO MIRANDA, SEGÚN SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00708/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 17 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

- Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de Diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- Decreto Alcaldicio N°1174 de fecha 3 de julio 2020 que aprueba Reglamento Cementerio Municipal Lo Miranda.
- Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N°045 de fecha 15 de abril 2025, aprueba extensión de plazo de Nicho N°313, ubicado en el sector BB, patio antiguo, del cementerio Municipal de Lo Miranda, según informe social N°00149/2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.
- El Comodato de Nicho N°313, ubicado en el sector BB, patio antiguo, cementerio Municipal de Lo Miranda suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y la señorita Anyela Rivas Recabarren R.U.N

DECRETO

- APRUEBESE en todos sus términos el Comodato de Nicho N°313 ubicado en el sector BB, patio Antiguo del Cementerio Municipal de Lo Miranda.
- La presente autorización tendrá un plazo de 5 años a contar de la fecha del presente decreto, el que podrá renovarse por periodos iguales y sucesivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20842905&hash=96f83>